



Parque del Plata, 05 de Enero de 2026

Resolución

Acta ordinaria N° 001/2026

N° 028/2026

VISTO: La reapertura del Paseo Gastronómico de Parque del Plata

CONSIDERANDO: que van a fabricar letras para denominar los locales a la Empresa URUARTE RUT 020513500019 hasta por un importe de \$ 30.000 que se pagará a través de otras Fuentes de Financiamiento (Fondo Partida Mensual)

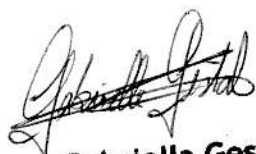
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) a la Empresa URUARTE RUT 020513500019 para lo nombrado en el considerando

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas